

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Abril 28 de 2011.-

Nº 875- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La presentación de Don José Antonio Marín Rojas, por error en el cobro de permiso de circulación;
4. El Oficio N° 095/2011 de fecha 25.04.11, del Jefe del Departamento de Tránsito;
5. D.A. N° 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Don Luis Arturo Camilo Godoy Soto**, C.I. N° , por error involuntario aplicado al cobro del Permiso de Circulación, del vehículo Placa Patente CDFG-48, por la suma de \$34.200.- (Treinta y cuatro mil doscientos pesos).
- II. Impútese al Subt. 26 Ítem 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna" la suma de \$ 12.825.- (Doce mil ochocientos veinticinco pesos) y al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 090 Sub Asig. 001 "Al Fondo Común Municipal – Aportes Año Vigente", Área de Gestión "Interna" la suma de \$ 21.375.- (Veinte y un mil trescientos setenta y cinco pesos), del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Tránsito y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Archivo